**Podcast 145: Inicia el Primer Periodo de Sesiones del Alto Tribunal.**

Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entérate de las resoluciones y las noticias de este Alto Tribunal. ¡Podcast cerca de ti!

Hola que tal, ¿cómo éstas?, gracias por estar nuevamente acompañarnos en este podcast semanal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en esta ocasión vamos a dedicar este espacio para recordar el mensaje del Ministro Presidente, Luis María Aguilar Morales, al iniciar el Primer Periodo de Sesiones de este 2018.

Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación declara hoy inaugurado el Primer Periodo de Sesiones correspondiente al año en curso 2018; creo que es importante mencionar, al conocimiento público, durante este Primer Periodo de Sesiones el Tribunal Pleno verificará entre otros asuntos de relevancia que tiene a su cargo esta Suprema Corte verificará si el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones incurrió en una repetición del acto reclamado, al conocer un recurso de inconformidad; también nos pronunciaremos sobre la validez de la Ley Reglamentaria del artículo sexto, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica al conocer de la acción de inconstitucionalidad 122/2015 y sus acumuladas; así como, de un amparo en revisión; de igual manera, nos pronunciaremos sobre el alcance del fuero militar al conocer del amparo en revisión 605/2014 y el diverso amparo directo 21/2016; destaca del mismo modo, las acciones de inconstitucionalidad en las que se impugnen normas locales, por ser contrarias según el argumento a la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para expedir la legislación única, en materia (inaudible) penal; también y por último, en el ámbito municipal, nos pronunciaremos sobre la validez de las normas que facultan a los Tribunales Locales para destituir a los integrantes de un ayuntamiento, por incumplimiento de sentencias.

Quiero mencionar, que a pesar de que se han señalado en los medios que se presentará una acción de inconstitucionalidad, en contra de la recién expedida Ley de Seguridad Interior, no han sido presentadas hasta este momento; y quiero reiterar, que sin seguridad jurídica, sin la actuación de todos dentro del marco de la Ley, no puede haber valores básicos que respetar no sería posible, que la justicia es así no hay seguridad jurídica que la proteja; para que el derecho sea una realidad se necesita contar con la seguridad que permita aplicarla y por eso la Ley por su naturaleza puede ser exigida, coactivamente, sancionando al que no la cumple; gracias a los integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la seguridad jurídica en nuestro país, la mejor y más protectora forma de interpretar la Constitución, así como la resolución de las controversias, entre autoridades se han ampliado de manera progresiva, como en los Tribunales Constitucionales más importantes y de avanzada en el mundo; es sin duda la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una institución confiable e imparcial que colabora de manera directa, con ello, a la paz social. Tengamos presentes que todos somos servidores de la Ley Suprema, para poder ser libre, así lo dice incluso en latín, la frase en este Salón de Murales de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación: para poder ser libres para poder vivir en paz, para poder vivir en un verdadero Estado de derecho constitucional, debemos cumplir con la Ley; hagámoslo por México, todos los días cada uno de nosotros como funcionarios y como ciudadanos; no sólo en los discursos.

Si quieres escuchar nuestras publicaciones anteriores o escuchar otros proyectos radiofónicos, que se elaboran en la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, encabezada por el licenciado Carlos Avilés Allende, puedes hacerlo desde la página de la Suprema Corte [www.supremacorte.gob.mx](http://www.supremacorte.gob.mx)

O bien, te invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales. Síguenos en nuestras redes sociales:

Twitter: @scjn

Facebook: facebook /scjn México

Quieres contactarnos, puedes hacerlo a través de nuestro correo electrónico [lacorteenlaradio@mail.scjn.gob.mx](mailto:lacorteenlaradio@mail.scjn.gob.mx)

Muchas gracias por tu atención; yo soy Román Ruiz, hasta la próxima.

Éste es el podcast de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entérate de las resoluciones y las noticias de este Alto Tribunal. ¡Podcast cerca de ti!